



RESOLUCIÓN N° 34/25

Pago de gastos extraordinarios a FERNÁNDEZ, FRANCISCO MARTIN por tasación de la superficie correspondiente a cesión de Reserva Fiscal para la Parcela identificada catastralmente como: Ejido 38, Circunscripción 2, Sector 5, Chacra 2, Parcela 9

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Resolución N° 50/23; la Nota N° 790/25 ingresada a este Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; y el Despacho de Comisión de Obras Públicas N° 232/25; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Honorable Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, el Art. 30° inc. 15 de la Resolución N° 50/23 del Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante, faculta a la Presidencia a disponer de las Partidas de Gastos asignadas al Concejo.

Que, el Art. 39° inc. 4 de la Resolución N° 50/23 del Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante, el Secretario Legislativo tiene que: *"Supervisar al personal de Servicios Generales y el mantenimiento general del edificio del Concejo, su equipamiento, servicios, higiene y seguridad"*.

Que, mediante Nota N° 790/25 ingresada al HCD, eleva la Factura N° 00000015 correspondiente a la tasación solicitada para la parcela identificada catastralmente como: Ejido 38, Circunscripción 2, Sector 5, Chacra 2, Parcela 9, (Sup. de 383 m² – trescientos ochenta y tres metros cuadrados), superficie correspondiente a cesión de Reserva Fiscal.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante se expide de lo expuesto precedentemente, a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut




RESOLUCIÓN

Artículo 1°: ABONAR a FERNÁNDEZ, FRANCISCO MARTIN la suma de **PESOS DOS CIENTOS TREINTA MIL (\$ 230.000,00)**, en concepto de tasación de la parcela identificada catastralmente como: Ejido 38, Circunscripción 2, Sector 5, Chacra 2, Parcela 9, (Sup. de 383 m2), según Factura N° 00000015, la cual como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: ELEVAR una copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, Publíquese, Comuníquese y, Cumplido, Archívese.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



HOJA 1/1

ANEXO I

Resolución N° 34/25

ORIGINAL							
				C COD. 011	FACTURA		
Razón Social: FERNANDEZ FRANCISCO MARTIN				Punto de Venta: 00141 Comp. Nro: 00000015			
Domicilio Comercial: J. D. Evans 141 - Trevelin, Chubut				Fecha de Emisión: 19/09/2025			
Condición frente al IVA: Responsable Monotributo				CUIT: 20256837278			
				Ingresos Brutos: 13000			
				Fecha de Inicio de Actividades: 01/12/2005			
Período Facturado Desde: 19/09/2025		Hasta: 19/09/2025		Fecha de Vto. para el pago: 19/09/2025			
CUIT: 30999093120		Apellido y Nombre / Razón Social: MUNICIPALIDAD DE TREVELIN					
Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento		Domicilio: Avda Raul Ricardo Alfonsín Y Holdich 0 - Trevelin, Chubut					
Condición de venta: Transferencia Bancaria							
Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Tasación p9 ch2	1,00	unidades	230000,00	0,00	0,00	230000,00

Subtotal: \$	230000,00
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	230000,00



ARCA
AGENCIA DE REGISTRO
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 75388706529613

Fecha de Vto. de CAE: 29/09/2025

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut